ANEXO Nº 1

DATOS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 045 MC-CENACCALI-2026

OBJETO	**"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".**
PRESUPUESTO OFICIAL /ASIGNADO:	**PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION DEL PLAN DE COMPRAS** Mediante la ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, se decretó el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, y el Decreto 1477 de 30 de diciembre 2025, que liquida el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal de 2026., en el que se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos., en el que se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos de la Nación. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y presupuestal del Ejército de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2026. El presupuesto oficial asignado para el presente proceso es de LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC CALI, para la ejecución del presente proceso de selección será hasta la suma **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTI UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($44.321.790,00) IVA INCLUIDO,** de acuerdo con el Disponibilidad Presupuestal No. 5126 del 11 de febrero del 2026, expedido por el jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL CALI.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN (PTAR - PTAP)	BAMRO(PTAR)	$ 12.833.594,00
			BAMRO (PTAP)	$ 13.605.165,00
		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN (PTAP)	BAMJO	$ 17.883.031,00
TOTAL				**$ 44.321.790,00**



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MH\jhernan JHON JAIRO HERNANDEZ HOYOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABL
Fecha y Hora Sistema: 2026-02-11-2:59 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	5226	Fecha Registro:	2026-02-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	44.321.790,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	44.321.790,00	Saldo x Comprometer:	44.321.790,00	Vr. Bloqueado

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	5226	Fecha Registro:	2026-02-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR B
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF						
					Total:	44.321.790,00	0,00	44.321.790,00	44.321.790,00	

Objeto:	DISPONIBLE PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS PTAP Y PTAR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CALI

Sargento Viceprimero JHON JAIRO HERNANDEZ HOYOS
Jefe Presupuesto Cenac Cali

Nota: El mencionado documento CDP se encuentra en los documentos del proceso para mejor visibilidad.

PRECIOS DE REFERENCIA Y CANTIDADES MINIMAS

PROYECCION DE PRECIOS DE REFERENCIA

ANÁLISIS ECONOMICO

De acuerdo a los establecidos y plasmados en los estudios previos (verificar Documento)

PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA

Una vez hecho el análisis de las cotizaciones, el comité económico estructurador con el fin de establecer el criterio de selección del PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY, se determina escoger la métrica más conveniente para las partes teniendo en cuenta factor precio, calidad y pluralidad al proceso de selección, asimismo en cumplimiento al Principio de Economía establecido en la ley 80 de 1993 el cual tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal. Lo anterior, asegurando que el valor de los bienes se encuentre dentro de un margen coherente

para determinar el precio más favorable.

De otra parte, el análisis de los precios de referencia se considerará como fijos y firmes, por ende, serán de carácter obligatorio para las partes en la cuantificación del contrato y, en consecuencia, será de carácter obligatorio durante la totalidad del período de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar este condicionamiento contractual.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el numeral anterior, el presente comité económico establece como **precio de referencia (IVA cuando aplique) el siguiente resultado**. Lo plasmado en el presente estudio previo se encuentra registrado en el anexo 3 ANALISIS ECONÓMICO.

Una vez hecho el análisis de las cotizaciones, el comité económico estructurador con el fin de establecer el criterio de selección del PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY, se determina escoger la métrica más conveniente para las partes teniendo en cuenta factor precio, calidad y pluralidad al proceso de selección, asimismo en cumplimiento al Principio de Economía establecido en la ley 80 de 1993 el cual tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal. Lo anterior, asegurando que el valor de los bienes se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable.

RUBRO	ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA
RUBRO A-02-02-02-005-004 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES BAMRO	1	54253	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN TANQUE REACTOR reparación estructural y superficial en un tanque reactor de aguas residuales fabricado en poliéster reforzado con fibra de vidrio (prfv/frp), mediante aplicación decapas de resina y manto de fibra, garantizando impermeabilidad, resistencia química y continuidad estructural. Reparación de grietas, fisuras, perforaciones o de laminaciones en el cuerpo o base del tanque. Refuerzo estructural de áreas debilitadas. Aplicación de nuevas capas de laminado (fibra y resina).recubrimiento final interno y/o externo con resina de	servicio	1	10.710.000,00

				terminación acabado pintura final. Mantenimiento consistente en soldadura a la escritura metálica superior que evita riesgo que el tanque pierda resistencia o se griete o colase.			
		2	54253	MANTENIMIENTO A TODO COSTO COLMENAS DE SEDIMENTACION DE 0.52 Y 1.04 METROS TIPO COLMENAS FABRICADOS EN POLIÉSTER Y ABS.	servicio	1	5.882.353,00
		3	54253	MANTENIMIENTO DOSIFICADORA INSUMOS QUIMICOS: Limpieza externa de la bomba y panel de control. Verificar tensión de correas o engranajes (peristáltica). Inspeccionar parte eléctrica: conexión de cables, borneras, estado de relés. \|Reemplazo de tubo peristáltico (o mangueras internas).Revisión/limpieza de filtro de succión. Chequeo de diafragma: medir deformación y desgaste; sustituir si >10% espesor original. \|	servicio	1	3.333.333,00
		4	54253	Mantenimiento sistema hidrabico a todo costo, incluye instalación llaves de paso de 3" en pvc para alta presión x und	servicio	1	1.263.158,00
		5	54253	Mantenimiento incluye aplicación técnica de cal deshidratada x bulto de 10 kg con medición parámetros trazables sobre los lechos de secado tras realizar la extracción de lodos x und.	servicio	1	529.412,00
		6	54253	Mantenimiento incluye lavado de tanque séptico con hidrolavadora y dosificación de cloro líquido x 50 metros cubicos.	servicio	1	577.778,00
		7	54253	Mantenimiento a todo costo motor eléctrico de trafico marca maxflow de potencia 2hp voltaje 220/440v,frecuncia 602hz.	servicio	1	2.052.632,00
		8	54253	MATENIMIENTO AL MOTOR BLOWER (cambio y calibración, cambio de rodamiento y revision de motor) PARA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMES	servicio	1	3.294.118,00
		9	54253	MATENIMIENTO A LA BOMBA SUMERGIBLE : de referencias .modelo:0.5 –PTAR, potencia nominal 0.5hp(0.37km) alimentación electica :220v+10%-monofásica /50hz (cambio de rodamientos, cambio de bujes, cambio de escobilla, cambio de sello mecánico, barnizado del estator y cableado) PARA SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMES	servicio	1	3.888.889,00

	RUBRO A-02-02-005-004 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE BAMRO	10	54253	Mantenimiento a todo costo de motobomba eléctrica trifásico de 2 hp de la planta de tratamiento de agua residual incluye cambio de rodamientos, cambio de escobillas, cambio de bujes, revisión y limpieza al embobinado, cambio de capacitores, cambio de sellos, el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	servicio	1	2.052.632,00
		11	54253	Mantenimiento a todo costo consistente en suministro e instalación de la motobomba sumergible de 4HP (caballos de fuerza) trituradota a 220 V, trifásica con descarga en 1 1/2", altura máxima de 34 metros, caudal de 390 litros por minuto, de la planta de agua residual, el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	servicio	1	14.117.647,00
		12	54253	Mantenimiento a todo costo consistente en suministro e instalación de tableros de control sistema de encendido y sistema eléctrico de la motobomba sumergibles de 4HP, y tres motores de 2 hp, incluye tecla para protección del mismo, el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	servicio	1	5.000.000,00
		13	54253	Mantenimiento a todo costo, Deslode y lavado de reactores el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	servicio	1	1.263.158,00
		14	54253	Mantenimiento a todo costo, Deslode de los homogenizadores y clarificador el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	servicio	1	1.428.000,00
		15	54253	Limpieza de las canastillas el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	servicio	1	577.778,00
		16	54253	Mantenimiento de tela sintetica de los reactores, lavado y cambio del mismo si se requiere	servicio	1	2.210.526,00
		17	54253	Reparacion toda la tuberia PVC de 2" y 3", que compone el sistema el servicio, 60 metros, debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	servicio	1	5.294.118,00
		18	54253	Mantenimiento consistente en suministro e instalación de cableado eléctrico de la planta, calibre 1/4", longitud 250 mm, en tres líneas para un total de 750 metros, incluye sus respectivos herrajes, grapas, tensores,	servicio	1	2.777.778,00

				abrazaderas, evillas y retención preformada			
	RUBRO A-02-02-02-005-004 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES BAMJO	19	54253	Mantenimiento a todo costo de motobomba eléctrica 2HP(caballos de fuerza) DE ALTO CAUDAL Marca siemens - Modelo 2015hhe-5-3 - Refe. 1e0528 de la planta de tratamiento de agua potable incluye cambio de rodamientos, cambio de escobillas, cambio de bujes, revisión y limpieza al embobinado, cambio de capacitores, cambio de sellos, el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	servicio	1	2.052.632,00
		20	54253	Mantenimiento a todo costo sistema hidráulico de las motobombas eléctricas Marca siemens - Modelo 2015hhe-5-3 - Refe. 1e0528 de la planta de tratamiento de agua potable, y desairada del sistema el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	servicio	1	2.470.588,00
		21	54253	Mantenimiento consistente en Suministro e Instalación de tablero de control sistema de encendido y sistema eléctrico de las motobombas eléctricas de 2HP de la planta de agua potable , incluye tecla para protección del mismo el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	servicio	1	4.333.333,00
		22	54253	Revisión técnica y cambio del totalizador de del sistema eléctrico de las motobombas marca SIMENS de la planta de agua potable el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	servicio	1	1.894.737,00
		23	54253	Mantenimiento a todo costo al sistema hidráulico de la planta de agua potable el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	servicio	1	4.117.647,00
		24	54253	Mantenimiento consistente en suministro e instalación de 1 bomba dosificadora de cloro y 1 bomba disificacadora de sulfato de aluminio, análoga con perilla de regulación manual de frecuencia de dosificación (0 a 20% o =a 100% seleccionable mediante tecla) y entrada para control de nivel en el tanque de producto químico, tipo diafragma, cuerpo del polipropileno, cabezal y válvulas en PVDF, diafragma en PTFE, esferas cheque cerámicas, con válvula cebado manual. Motor monofásico,	servicio	1	4.666.667,00

			alimentación eléctrica entre 100 y 240 Vac @ 60 Hz. Grado de protección IP65			
	25	54253	Mantenimiento, consistente en suministro e instalación de tanque en PVC de 1000 litros para preparación de sustancias químicas	servicio	1	1.684.211,00
	26	54253	Reparacion tuberia PVC 2" y 3", en mal estado general, para 75 metros, incluye válvula de bronce de 2"	servicio	1	5.294.118,00
	27	54253	Mantenimiento material filtrante para filtros multimedias, incluye retiro de arenas actuales y suministro e instalación de nuevas, antracita 1500 kilos, grava 1.3-4.5 mm 2500 kilos, arena 3 mm e=0.05 mm porcentaje de silice superior al 95% 2500 kilos, arena 0,015.0,35 mm porcentaje de silice superior al 95% 2500 kilos	servicio	1	7.777.778,00

De otra parte, el análisis de los precios de referencia se considerará como fijos y firmes, por ende, serán de carácter obligatorio para las partes en la cuantificación del contrato y, en consecuencia, será de carácter obligatorio durante la totalidad del período de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar este condicionamiento contractual.

NOTA 1: el estudio de mercado arroja que el valor de las cotizaciones es mayor al presupuesto, por lo tanto, los oferentes deben ofertar todos los bienes y/o servicios a adquirir en el presente proceso y la entidad se reserva el derecho de aumentarlas cantidades al momento de la adjudicación de este proceso, del precio de referencia, se tomó el criterio más favorable y real del mercado de conformidad con el conocimiento y estudio de mercado, los valores son avalados por el comité técnico, ya que son ellos los que tienen el conocimiento frente a este tipo de bienes y servicios de esta manera poder optimizar los recursos dados para el presente proceso.

NOTA 2: para la adjudicación del proceso el oferente debe tener claro que los impuestos como el IVA están incluidos en el valor de cada ítem (si aplica) y conforme a sus condiciones y normas tributarias vigentes se aplicara dicho impuesto.

NOTA 3: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo con las especificaciones técnicas sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems, el cual incluye IVA (si aplica), es de anotar que,

	es deber del oferente asesorarse correctamente para la elaboración de la propuesta económica y ofertar conforme a su condición tributaria teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes; dado que, los precios de referencia estipulados por la entidad, son precios fijos e inmodificables que incluyen todos los impuestos demandados por la Ley y que los interesados no podrán sobrepasar, de no ser así, se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo por haber sobrepasado los valores de referencia establecidos por la entidad. **NOTA 4:** LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, en aras de garantizar la aplicación al principio de igualdad y de selección objetiva, y dando aplicación los lineamientos dados por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, esta entidad adelantará la evaluación de las propuestas económicas sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente ES RESPONSABLE DE IVA y ello influye en el precio ofertado, la evaluación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes NO RESPONSABLES DE IVA (ANTES REGIMEN SIMPLIFICADO); lo anterior de conformidad con el concepto 4201912000006059 y al Radicado No. 22020130000002353 de Colombia Compra Eficiente. En este sentido, la CENAC-REGIONAL CALI, para garantizar la igualdad y transparencia en la participación de los proponentes, la entidad evaluará las ofertas teniendo en cuenta el costo total de la mismas, independientemente de si los proponentes son o no responsables del IVA**.** **ADVERTENCIA:** La oferta más IVA (si aplica) no puede superar los precios **UNITARIOS DE REFERENCIA (por cada ítem)**, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.
PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA Y LUGAR DE ENTREGA	**PLAZO DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución del contrato objeto del presente proceso será hasta el **30 de noviembre 2026** o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha en que se suscriba la correspondiente acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones indicadas: **PERFECCIONAMIENTO**: "*El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestacióny la firma de las partes*"

EJECUCIÓN: "*Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal*" y la suscripción del acta de inicio

LEGALIZACIÓN: "*Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso*".

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA

De acuerdo a la necesidad del servicio y considerando la ubicación de las unidades beneficiarias se entiende que el lugar de ejecución corresponde a la ubicación de estas unidades.

No	UNIDAD	CIUDAD DE LA UNIDAD	CENTRO LOGÍSTICO	CENTRO DE COSTO ALMACÉN	DIRECCIÓN DE ENTREGA
1	BAMRO 3	Felidia Valle del Cauca	BASPC3	3O1H90600	vereda el Diamante - Felidia Valle del Cauca
2	BAMJO 8	Miranda Cauca	BASPC3	3O1H11515	Hacienda el Reporter, Municipio de Miranda Cauca

Es importante tener en cuenta que la CENAC REGIONAL CALI, se reserva de manera expresa derecho de verificar la calidad de los bienes y/o servicio en el momento de su entrega o de hacer uso de los mismos, y de exigir, en caso de inconformidad, su reposición por aquello que no cumplan realmente con las especificaciones señaladas por la Entidad y ofrecidas por el Contratista

Nota 1: El CONTRATANTE no se hace responsable por bienes y/o servicios entregados a personal no autorizado y fuera del lugar donde señale el contratante.

Nota 2: La Coordinación para la entrega de los bienes y/o servicios será a través del supervisor del contrato.

ENTREGA AL SUPERVISOR

	SUPERVISOR Y/O QUIEN HAGA SUS VECES **GRADO. NOMBRE APELLIDOS, CORREO Y CONTACTO** MY. FIGUEROA RUEDA DIEGO FERNANDO Es importante tener en cuenta que la CENAC CALI, se reserva de manera expresa derecho de verificar la calidad de los bienes y/o servicios en el momento de su entrega o de hacer uso de los mismos, y de exigir, en caso de inconformidad, su reposición por aquello que no cumplan realmente con las especificaciones señaladas por la Entidad y ofrecidas por el Contratista. **Nota.** El requerimiento será de acuerdo a necesidad de la unidad beneficiada previa coordinación con el supervisor.
FORMA Y CONDICIONES PAGO	**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.** El MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, se obliga a pagar el valor del presente contrato en la siguiente forma: En PAGOS PARCIALES dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la presentación de la factura de cobro y sujeto a la disponibilidad del Cupo PAC, mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, una vez se hayan entregado los bienes y/o servicios y previo al cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Presentación de la facturación electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario. 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 3. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes por el MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, acta suscrita por el supervisor del contrato. 4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 5. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. 6. De acuerdo a la distribución presupuestal del numeral 4 del presente estudio previo. PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega de los

	bienes y/o servicios por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga. Facturación electrónica La FACTURACION ELECTRONICA DEBE SER CAUSADA Y APROBADA DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0042 DEL 5 DE MAYO DEL 2020 DE LA DIAN, DIRECTIVA PRESIDENCIAL N. 09 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y LA CIRCULAR EXTERNA 016 DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN DEL 9 DE MARZO DE 2021 PREVIO RECIBO A SATISFACCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA CIRCULAR EXTERNA 020 DE 12 DE ABRIL DE 2021, DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - ADMINISTRACIÓN SIIF, cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Recepción de los bienes y/o servicios a satisfacción por el supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista. 2. Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición. 3. El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes y/o servicios adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (Nacional Stock Number) 4. Presentación del informe del supervisor del contrato. 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC REGIONAL CALI, del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. (El proveedor debe presentar Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.) 7. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.

	8. El operador establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para validar las facturas electrónicas es el “Software propio” FACTURADOR SIIF NACIÓN 9. Los supervisores de la CENAC CALI deben ingresar a la plataforma “Software propio” FACTURADOR SIIF NACIÓN y activarse para que el Sistema los reconozca para gestionar las facturas electrónicas de contratistas y proveedores. 10. Para ingresar a la plataforma “Software propio” FACTURADOR SIIF NACIÓN debe acceder a la dirección: https://validador.siifnacion.gov.co/auth/login con el correo electrónico que tiene asignado en la CENAC CALI. 11. Los proveedores y contratistas, persona natural, al registrarse en la plataforma deben seleccionar como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación, no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión. 12. Si no existe una comunicación de devolución, no se debe volver a enviar la factura, el sistema la devolverá, toda vez que ya se encuentra procesada. 13. Los supervisores deberán verificar, previo a la aprobación de la factura, que el proveedor o contratista persona natural, registre en la factura ese tipo de contribuyente, de lo contrario, por inconsistencia de datos, no se podrá tramitar en el SIIF Nación. 14. Se reitera a los proveedores y contratistas que tienen la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente, registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de la CENAC CALI CALLE 5ª 830-00 Cantón Militar Pichincha – CALI - VALLE. Así mismo, en el campo OBSERVACIONES de la factura electrónica, deberán registrar la siguiente información: 15-01-03-017; escriba el número del contrato; escriba el correo supervisor#$ por favor no omita los caracteres resaltados. Asunto: “MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026”, Ejemplo: Contrato No./ORDEN DE COMPRA; xxxxxxx Sin esta referencia o si se registra en un orden distinto, no existe forma de identificar a la entidad y al aprobador de la factura y, en consecuencia, se devolverá automáticamente al emisor.

	15. En el evento de que la factura haya sido devuelta, deben reenviarla al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co desde un correo empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (Factura en PDF y XML) comprimidos con. Zip y registrando en el asunto, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato y el correo del aprobador sin espacios al final, de la siguiente manera: Identificación de la entidad; Contrato; correo electrónico del supervisor Ejemplo: 15-01-03-017; Contrato No. xxxx xxxxx.com para el asunto no se debe adicionar caracteres especiales como #$, si los incluye, el sistema invalida el correo. Igualmente se devolverá: (i) si no se registran en el orden definido, (ii) si no vienen adjuntos el PDF y el XML y (iii) si estos se comprimen con una extensión distinta a .zip. El cumplimiento de los requisitos establecidos por la Administración SIIF, permitirá la oportunidad en los pagos. El pago se realizará una vez se ejecuten todos los trámites administrativos correspondientes. **Nota:** El futuro contratista deberá presentar facturación por separado, de acuerdo a cada unidad beneficiada, sin sobrepasar el presupuesto asignado de cada unidad, validando siempre la información con el supervisor del contrato.
VALOR	**VALOR** El valor del contrato resultante será el estipulado mediante la ACEPTACIÓN DE OFERTA y se hará por el presupuesto oficial del presente proceso.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	21/07/2026 7:00 PM *
Publicación de estudios previos	21/07/2026 7:00 PM *
Plazo para recepción de observaciones	22/07/2026 7:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	22/07/2026 7:00 PM
Respuesta a las observaciones a la invitación	23/07/2026 4:00 PM
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	23/07/2026 4:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	23/07/2026 5:00 PM *
Presentación de Ofertas	24/07/2026 5:30 PM *
Apertura de sobres	24/07/2026 5:31 PM *
Informe de presentación de ofertas	24/07/2026 5:35 PM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27/07/2026 7:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	28/07/2026 7:00 PM *
Aceptación de ofertas	29/07/2026 7:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	30/07/2026 2:00 PM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	30/07/2026 5:00 PM
Plazo de validez de las ofertas	60 * Días *